

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2013– 0272 00

De acuerdo con la información aportada por la entidad incidentada mediante correo electrónico de fecha 14 de abril de 2021 y como quiera que, no se acreditó el cumplimiento del fallo proferido dentro del presente asunto, se dispone:

PRIMERO: REQUERIR a SANDRA MILENA ROZO HURTADO, en su calidad de Gerente Regional Bogotá (encargada) de la Nueva EPS para que, en el término de cuarenta y ocho de contadas a partir del recibido de la correspondiente comunicación, acredite el cumplimiento de la orden impartida mediante en el fallo de fecha 16 de mayo de 2013, por esta sede judicial dentro del asunto de la referencia. Remítase copia del fallo referido y del incidente.

SEGUNDO: REQUERIR a DANILO ALEJANDRO VALLEJO GUERRERO, en su calidad de Vicepresidente de Salud de la Nueva EPS y superior jerárquico del encargado de dar cumplimiento al fallo proferido dentro del presente asunto, para que en el término de cuarenta y ocho de contadas a partir del recibido de la correspondiente comunicación, acredite el cumplimiento de la orden impartida mediante providencia de fecha 16 de mayo de 2013. Remítase copia del fallo referido y del incidente.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente providencia a la totalidad de las partes por el medio más eficaz y expedito. Para ese menester, deberán tenerse en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para fines de notificación en razón de la Pandemia COVID -19, así como, lo dispuesto por la Corte Constitucional sobre ese particular.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

ASO

Firmado Por:

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a672e94c131e5fe07eb82b08e4a89148fe0b2a42834c3cc86c6bf08b79e235ca**

Documento generado en 05/05/2021 10:05:42 AM